MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – e-mail: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO Nº 10/2018
REPARACIÓN DE PABELLÓN DE AULAS DEL BLOQUE 1 EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 351 LA RESIDENTA

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY,** domiciliada en Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON,** con C. I. Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **ELIAS PATIÑO RIVEROS**, con C. I. Nº 4.213.056, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **FANN SOCIEDAD ANONIMA,** con RUC Nº 80050215-9, domiciliado en Avenida Don Laureano Espínola y Aurelio Benítez – Juan León Mallorquín, Dpto. de Alto Paraná, República del Paraguay; representado para este acto por el señor **ALBERTO SILVA TORALES**, con Cedula de Identidad Nº 3.492.838, en calidad de representante legal, denominada en adelante **"EL CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE OBRAS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra **REPARACIÓN DE PABELLÓN DE AULAS DEL BLOQUE 1 EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 351 LA RESIDENTA, CON ID Nº 343988.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Certificados de Obras, Actas de recepciones.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 343988.-

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·

FANN S.A. Ruc 80050215-9

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – e-mail: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2018, convocado por la Municipalidad de Juan E. O'Leary, según resolución N° 347/2018 de fecha 21/02/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 555/2018 de fecha 19/03/2018.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde **suscripción** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. -

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Ítem	Cód. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72102802-003	Replanteo	Metros cuadrados	244,5	6.664	1.629.348
2	72102802-003	Desmonte de techo existente	Metros cuadrados	353,43	14.700	5.195.421
3	72102802-003	Techo de tejas con tejuelones con tirantes	Metros cuadrados	353,43	254.800	90.053.964
4	72102802-003	Readecuación de Instalación eléctrica (cambio de cables y 20 artefactos de 2 x40w, cambio de 16 ventiladores	Unidad Medida Global	1	12.308.800	12.308.800
5	72102802-003	Arreglo de Revoque de Pared, fisuras	Metros cuadrados	5	27.440	137.200
6	72102802-003	Pintura de Paredes interior y exterior y pizarrones	Metros cuadrados	705,97	14.700	10.377.759
7	72102802-003	Pintura de aberturas (ventanas)	Metros cuadrados	68,38	21.560	1.474.273
8	72102802-003	Pintura de aberturas (puertas)	Metros cuadrados	16,6	24.500	406.700
9	72102802-003	Pintura de techo	Metros cuadrados	353,43	24.500	8.659.035
10	72102802-003	Provisión y colocación de vidrios	Metros cuadrados	12	93.100	1.117.200
11	72102802-003	Limpieza final	Unidad	1	784.000	784.000
					Precio Total	**132.143.700**

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA ·

Precio total guaraníes ciento treinta y dos millones, ciento cuarenta y tres mil, setecientos.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de terminación de las obras es de 60 (sesenta) días corridos desde la recepción del acta e inicio de obra.-

La obra será llevada a cabo en el Previo de Escuela Básica Nº 351 La Residenta - Distrito de Juan E. O'Leary.-

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.-
Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
REPARACIÓN DE PABELLÓN DE AULAS DEL BLOQUE 1 EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 351 LA RESIDENTA, CON ID Nº ID Nº 343988.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·

FAMES.A

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA ·

Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para dirimir cuestiones LAS PARTES establecen la competencia de los tribunales competentes de la circunscripción Judicial de Alto Paraná, República del Paraguay.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Juan E. O'Leary, República del Paraguay, a los 20 días del mes de marzo de 2018.-

Por y en nombre de la Contratante;

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS.
Secretaria General

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal

Por y en nombre del Contratista;

Representante legal
FANN SOCIEDAD ANONIMA